



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el Perfil de Contratante, el acuerdo de **Adjudicación** del contrato tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad, para las obras de **“ADECUACIÓN Y REFORMA DEL CONSULTORIO MÉDICO DE LA CAMPANETA, DEL T.M. DE ORIHUELA” (FEIL II). (81/2010).**

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el Perfil del Órgano de Contratación.

En Orihuela a 4 de noviembre de 2010.



EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. : *Virgilio Estremera Saura*



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA de CONTRATACIÓN, EN FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ se ha acordado:

CONTRATACIÓN 81/2010.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LAS OBRAS DE “ADECUACIÓN Y REFORMA DEL CONSULTORIO MÉDICO DE LA CAMPANETA, DEL T.M. DE ORIHUELA”(FEIL II)

///

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de obras para la “Adecuación y reforma del Consultorio Médico de La Campaneta, del T.M. de Orihuela” a la mercantil **FERNANDO GARCÍA ESPINOSA con N.I.F. 74165863-V**; con domicilio en C/ Lima, n.13 -03187- Los Montesinos (Alicante) por importe de 178.011,10€ más 32.042,00€ correspondientes al 18% de IVA, lo que hace un total de 210.053,10€ IVA incluido; además de unas mejoras sin coste para el Ayuntamiento de 6.443,98€ IVA incluido.

SEGUNDO.- El contrato se ejecutará según lo dispuesto en el Proyecto técnico, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **FERNANDO GARCÍA ESPINOSA con N.I.F. 74165863-V**; con domicilio en C/ Lima, n.13 -03187- Los Montesinos (Alicante), a los efectos oportunos

CUARTO.- Designar como Director de la Obra y Coordinador de Seguridad y Salud a D. José María Germán Cecilia, conforme a lo acordado en expte. nº 150/52/08.

QUINTO.- Notificar la adjudicación definitiva los licitadores, y publicarla en el Perfil del Órgano de Contratación.

SEXTO.- Comuníquese el acuerdo a al Concejal Delegado de Sanidad, al Sr. Interventor de Fondos, y a D. José María Germán Cecilia, a los efectos oportunos.